Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 19 ABR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-8040-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de CUATRO (4) kits de robótica, en el marco del Proyecto "Robótica Educativa para Educación Especial", según Nota de Pedido N° 31 - RAF 107.

Que en orden N° 11, obra la aprobación de la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa 22/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y la Resolución O.P.C. N° 1721,sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/20.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 22/22 – RAF 107, referente a la adquisición de CUATRO (4) kits de robótica, en el marco del Proyecto "Robótica Educativa para Educación Especial", en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7109UG - U.G.C. UC7027, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 050 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Nº 050

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2022
Pieza Administrativa E Nro. 8040- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 19/04/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 25/4/2022 14:00**

Encuadre Legal: *comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a) afectando el presente gasto a la partida presupuestaria del C.J.UO 1 - 24 - 6 - UGG 7109UG, UGC UC7027, Clasificación 40000 RAF 107 - Contratación Directa por compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Robot educativo. Unidad**			
>>	Placa compatible Arduino Uno con conectores rápidos RJ12. Set de sensores y cables para conexiones seguras (ideal niñxs). Construcción mínima de 10 robots diferentes (debe permitir expansión). Programación con Scratch, Arduino. Estructura robusta Impresa en 3D, con posibilidad de imprimir partes adicionales. 3 potentes motores DC con caja reductora. Control remoto desde teléfono o tablet. Alimentación - Batería litio recargable 7.4V. Cargador de Litio. Conectividad - Bluetooth-USB. Capacitación, armado y programación. Se deberá detallar Marca, modelo y garantía de los dispositivos y/o adjuntar folletería ilustrativa. Garantía por 12 meses.	4.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Nº 050

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2022
Pieza Administrativa E Nro. 8040- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 19/04/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 25/4/2022 14:00**

Encuadre Legal: *comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a) afectando el presente gasto a la partida presupuestaria del C.J.UO 1 - 24 - 6 - UGG 7109UG, UGC UC7027, Clasificación 40000 RAF 107 - Contratación Directa por compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	Según lo establecido en de por Decreto Provincial Nº 674/11.
Plazo de Entrega:	15 días.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en de por Decreto Provincial Nº 674/11 punto 47
Lugar de Entrega:	Kuanip Nº 666 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de Apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Kuanip Nº 666 - cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kuanip Nº 666 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología